



San Andrés Isla, tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Referencia	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
Radicado	88001-4003-001-2022-00242-00
Demandante	Operadora Apartahotel Las Américas Ltda.
Demandado	Red Pine S.A.S.
Auto No.	1078-23

Visto el informe de secretaria que antecede y verificado el memorial de impugnación a que hace referencia, teniendo en cuenta que dentro del término previsto en el inciso final del numeral 1° del artículo 322 del C.G.P., la sociedad ejecutante presentó recurso de apelación contra la sentencia No. 180-23 del 27 de octubre de 2023, y precisó los reparos concretos que le hace a la decisión en los términos del numeral 3° *ibidem*, el Despacho, con fundamento en lo rituado en el artículo 321, inciso 1 *de la Ob. Cit.*, concederá en efecto devolutivo el medio de impugnación incoado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDASE en el efecto devolutivo el recurso de apelación impetrado por Operadora Apartahotel Las Américas Ltda. contra la sentencia No. 180-23 del 27 de octubre de 2023.

SEGUNDO: En su debida oportunidad, por Secretaría **REMÍTASE** el expediente contentivo del presente litigio al Superior (reparto), para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e8462cb64e1e1a4c4335781c1caf229831a550101b6ab334f4605ea61e9a08b**

Documento generado en 03/11/2023 04:47:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>